Armenia, abril 6 de 2022

Arquitecto:
CARLOS ANDRES PELAEZ ALZATE
Jefe de Infraestructura Social
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Armenia, Quindío

ASUNTO: INFORME DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

De conformidad con los estudios previos y el contrato de obra **No. 004,** le informo que se ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

<table>
<tr><td colspan="2">CONTRATISTA: NELSON MURILLO RAMÍREZ C.C 93.124.364 de Espinal, Tolima.</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETO DEL CONTRATO
ADECUACIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA SALA DE RECARGA EMOCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2022.</td></tr>
<tr><td>VALOR: $24.067.933.83 incluido IVA</td><td>FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará un (1) único pago (contra-entrega) a la terminación de la obra y previa presentación del acta firmada por el supervisor, donde certifique que todas las cantidades de obras contratadas fueron ejecutadas a satisfacción, acompañada del documento que certifique el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social, y aportes parafiscales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE LEGALIZACION
MARZO 18 DE 2022</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL / FECHA</td><td>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL / FECHA</td></tr>
<tr><td>No.1737 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2022</td><td>No.2208 DEL 18 DE MARZO DEL 2022</td></tr>
</table>

Atentamente,

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Secretario de Aguas e Infraestructura
Gobernación del Quindío.

Elaboró: Daniel José Cuellar Tabares- Abogado Contratista – SAID
Revisó Componente Jurídico: José Álvaro Arce Pimentel - Director Jurídico SAID